

## RESOLUCION N° 1.467

### **VISTO y CONSIDERANDO :**

En virtud de las declaraciones del Director del Cementerio, de la falta de presupuesto para el Cementerio El Salvador del Departamento Capital.-

Que, atento a los presupuestos elaborados para el presente año, se hace necesario e indispensable, informar de la real situación contributiva del Cementerio y de los gastos realizados en refacción, construcción y traslado de tumbas, y otros que pudieran existir.-

Que, teniendo en cuenta el compromiso que asumimos con la comunidad hacemos este pedido conforme al mandato que nos diera el pueblo de resguardar los intereses de nuestros organismos públicos.-

### **POR ELLO :**

#### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

#### RESUELVE :

**ARTICULO 1°.-** Solicitar informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre la ejecución de obras realizadas en el Cementerio El Salvador correspondiente al periodo Enero – Agosto del presente año.-

**ARTICULO 2°.-** El informe que se solicita por el Artículo 1° deberá detallarse por partidas destinadas a cada una de las obras.-

**ARTICULO 3°.-** Al Departamento Ejecutivo Municipal se le requiere que informe sobre las deudas contributivas que la comunidad mantiene con el municipio que incidan en el normal funcionamiento del Cementerio.-

**ARTICULO 4°.-** Lo solicitado deberá hacerse en un plazo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas de comunicado la presente.-

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintinueve días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Fabián de la FUENTE).-

**g.d.**